



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
AÑO 2016**

Oficina de Planificación y Presupuesto

JAEN - PERÚ

AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Alcalde

Lic. WALTER PRIETO MAITRE

Concejo Municipal



1. Abog. Max Alber Recalde Salas
2. Lic. Yola G. Alarcón Llanos
3. Ing. Carlos Salazar Cardozo
4. Prof. Manuel Alberca Castillo
5. Tec. Enf. Milagros Córdova Tarrillo
6. Sr. Wilmer Gonzales Bernal
7. Ing. Alan Henry Carlos Sánchez
8. Bach. Jairo A. Vargas Cruzado
9. Lic. Wincler Almanzor Delgado Monteza
10. Lic. Edita Arévalo Pérez
11. Ing. Jaime Vílchez Oblitas



***EQUIPO TECNICO DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
DE LA MPJ.***

Jefe Oficina Planificación y Presupuesto

Econ. ELEODORO CARNERO CARNERO

Unidad de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional:

Lic. Mag. MARIA CAROLINA MEGO CORONEL

Unidad de Planeamiento y Modernización Municipal:

Bach. YRIS FARRO ABANTO

Unidad de Programación e Inversiones:

Econ. LINDO ESTELA BALCAZAR

Unidad de Informática y Sistemas

Ing. RONALD GINO BECERRA VARGAS



PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional – POI es un instrumento de Gestión de corto plazo que permite a las distintas dependencias orientar sus esfuerzos mediante el establecimiento de líneas de acción para la consecución de metas y objetivos preestablecidos según las prioridades institucionales. Asimismo, se constituye como el documento de gestión que contribuye a que el personal y las Dependencias de la Institución respondan de manera organizada a las exigencias propias de los procesos priorizados, evitando la duplicidad de funciones; todo ello, para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión de las Dependencias del Sector.

El POI permite organizar los esfuerzos y recursos para lograr los objetivos y metas que se programen anualmente, teniendo como marco los Planes Nacionales, el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan de Desarrollo Institucional.

Además el Plan Operativo Institucional – POI de la Municipalidad Provincial de Jaén para el año 2016 se ha programado bajo los criterios de:

- *Globalidad e Integridad, pues se contempla a todos los Órganos de la Institución.*
- *Flexibilidad, el presente documento es susceptible a admitir cambios justificados en las diferentes etapas de ejecución por efecto de situaciones imprevistas debidamente argumentadas.*
- *Coordinación, se ha formulado en estrecha coordinación con cada uno de los Órganos de la Institución.*

De acuerdo a sus funciones, la Oficina de Planificación y Presupuesto, ha coordinado y consolidado el presente documento que comprende las acciones a realizar tanto de la Alta Dirección, como de las Unidades Orgánicas de Línea y los Órganos de Apoyo, a fin de ejercer la función de tomar decisiones en forma racional, coherente y oportuna, para el logro de los objetivos y metas planteadas para el año 2016.

Lic. WALTER PRIETO MATIRE

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén



INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de los distintos órganos de la Municipalidad Provincial de Jaén a ser ejecutadas en un periodo de un año, orientadas a alcanzar los objetivos y metas de la institución así como contribuir con el cumplimiento de los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional y del Plan Concertado de la Provincia de Jaén y permite la ejecución de los recursos presupuestales asignados en el Presupuesto Inicial de Apertura con criterios de eficiencia y calidad de gasto y transparencia.

En ese sentido, el Plan Operativo Institucional se encuentra orientado bajo la propuesta del enfoque de la Gestión por Resultados, buscando articular de una manera consistente los costos del accionar institucional con el logro de Productos y Resultados, de modo que se integre la gestión estratégica, presupuestaria y operativa de las entidades del Sector Público. Por consiguiente, el Plan Operativo Institucional 2016 está alineado con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016, permitiendo fortalecer e integrar técnicamente los principales instrumentos que rigen la gestión de corto plazo de la Municipalidad Provincial de Jaén.

De acuerdo a ello, el Proyecto de POI para el 2016 cuenta con las siguientes características: El documento se encuentra alineado con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Jaén al 2021 y con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

La programación operativa de cada una de las Oficinas o Direcciones busca sustentar los Cuadros de Necesidades de cada una de ellas. La programación operativa es mensualizada teniendo en cuenta que el monitoreo del accionar operativo debiera ser permanente, con ello se busca que la Alta Dirección cuente con información que le permita tener un conocimiento cabal e íntegro tanto de la ejecución del gasto como del nivel de avance en las actividades de cada una de las dependencias.

Oficina de Planificación y Presupuesto.



Capítulo I: Marco Legal

1.1. MARCO LEGAL

1. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
2. Ley Bases de la Descentralización N° 27783.
3. Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
4. Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público.
6. Ley N° 30281, Ley de presupuesto para el año fiscal 2015.
7. Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 002-2015-EF/50.01, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual".
8. Ordenanza Municipal N° 00018- 2011- MPJ/A que Aprueba la Estructura Orgánica de la Municipalidad provincial de Jaén
9. Decreto de Alcaldía N° 0 018- 2011- MPJ/A, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Jaén.
10. Ordenanza Municipal N° 015-2012- que aprueba el Plan Estratégico Institucional -2012-2014.
11. Ordenanza Municipal N° 03-2013- que aprueba el Plan de Desarrollo Provincial Concertado al 2021.



Capítulo II: Lineamientos Estratégicos

2.1 Documentos Orientadores para la Planificación del Desarrollo Local

La planificación operativa debe tomar en cuenta los documentos orientadores para la planificación del desarrollo local, los cuales son los siguientes:

- a) La Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- b) El Acuerdo Nacional.
- c) El Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021.
- d) El Plan de Desarrollo Regional Concertado al año 2021.
- e) El Plan de Desarrollo Provincial Concertado de Jaén al 2021
- f) El Plan de Desarrollo Institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén 2011-2014.

La Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, constituyen un marco de referencia a escala internacional para evaluar en qué medida nuestro mundo avanza hacia mejores condiciones de vida acordes con las aspiraciones de las personas en el siglo XXI. El establecimiento de estos objetivos es el resultado de un largo período en el que el sistema de las Naciones Unidas ha promovido el encuentro de los Jefes de Estado para establecer compromisos claros y explícitos con el desarrollo humano en diversos ámbitos.

El Acuerdo Nacional, constituyen el marco de referencia de planes y estrategias de los tres niveles de gobierno, de iniciativas legislativas y del planeamiento estratégico.



Así mismo el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Jaén al año 2021, expresa las orientaciones priorizadas por la población y las autoridades del territorio local, traducido en objetivos, metas, estrategias y políticas públicas a implementarse, así como actividades y proyectos para cada objetivo de competencia municipal, que contribuirán a alcanzar el desarrollo local.

Los nuevos enfoques y conceptos de la planificación concertada orientada al logro de resultados, exige que el Plan Operativo Institucional 2016, se desarrolle progresivamente como un instrumento de gestión institucional que emplee el enfoque de resultados y oriente la asignación presupuestal en el ámbito de las funciones municipales, hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

2.2.1 FACTORES DEL FODA INSTITUCIONAL

A. FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS

- 1) Predisposición para un trabajo articulado y coordinado con las instituciones públicas y privadas de la provincia.
- 2) Municipalidad orientada a la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- 3) Municipalidad implementa estrategias para la promoción y apoyo en programas sociales.
- 4) Personal de la municipalidad con competencias adecuadas para trabajar en las diferentes áreas.
- 5) Municipalidad aplica estrategias para la promoción y apoyo al sector productivo.



- 6) Liderazgo y voluntad política de la gestión municipal para impulsar procesos de modernización institucional y concertar el desarrollo provincial.
- 7) Adecuación de la normatividad y actualización de las ordenanzas de transporte y orden urbano.
- 8) Política de fiscalización y recaudación tributaria, implementando herramientas normativas.
- 9) Implementación y utilización de herramientas tecnológicas para el manejo de sistemas informáticos en la gestión administrativa (SIAF-SIGA).
- 10) Promoción de la educación, cultura, deporte y recreación.

DEBILIDADES

- 1) Falta de implementación de un Plan de Fortalecimiento de Capacidades.
- 2) Insuficiente educación vial sin una adecuada difusión de la normatividad, provocando falta de concientización vial en la ciudadanía.
- 3) Falta de formulación y aplicación de los instrumentos de planificación (Plan de Desarrollo Provincial Concertado y la Zonificación Ecológica y Económica para el Plan de Ordenamiento Territorial).
- 4) Provisión de servicios públicos municipales insuficientes (Seguridad Ciudadana, DEMUNA y OMAPED).
- 5) Débil comunicación entre niveles jerárquicos, así como falta de coordinación entre oficinas, trabajo en equipo e implementación de normativa interna.
- 6) Insuficiente fortalecimiento de la cultura organizacional, causas débiles relaciones internas entre las unidades orgánicas.
- 7) No se cuenta con una Infraestructura municipal moderna, equipada, con interconexión tecnológica y que además sub utilizan los equipos, lo cual dificulta el adecuado desarrollo de las funciones institucionales.



- 8) Insuficiente gestión ambiental y protección de los recursos naturales, así como la falta de un plan provincial de gestión del riesgo de desastres.
- 9) Asistencia Técnica insuficiente para la asociatividad, la organización empresarial y el desarrollo de las actividades productivas, que impiden generar valor agregado.
- 10) Plan Director de Jaén 2020 desactualizado, así como la falta del Plan de Desarrollo Urbano y el Catastro Urbano y Rural.

B. FACTORES EXTERNOS

OPORTUNIDADES

- 1) Ubicación geográfica estratégica de la Provincia de Jaén (Nodo de Desarrollo).
- 2) Funcionamiento de la Universidad Nacional de Jaén, así como de otras Universidades Públicas y Privadas.
- 3) Existencia de Juntas Vecinales para trabajo articulado con la Municipalidad y ejercer un mejor control ciudadano contra la delincuencia.
- 4) Ley de Riego Tecnificado vigente, que permitirá implementar un Programa de Riego Tecnificado como transferencia tecnológica al desarrollo productivo.
- 5) Existencia de Cooperación Internacional (ONGD) e interinstitucional para el desarrollo de la provincia.
- 6) Posibilidad de convenios con SUNARP, COFOPRI, RENIEC, etc., para intercambio de información.
- 7) Existencia de tecnologías de la información y comunicación con posibilidades de implementación para mejorar la Gestión Institucional.



- 8) Ley de Adecuación de Municipalidades de Centros Poblados, donde se indican las competencias, funciones y atribuciones administrativas y económico-tributarias.
- 9) Actividades económicas con potencial productivo, en agricultura, industria y turismo.
- 10) Existencia de financiamiento por parte del Gobierno Nacional en Fondos Concursables, como FONIPREL.

AMENAZAS

- 1) Presencia de desastres naturales en la región; así como la deficiente gestión de recursos hídricos, altos niveles de erosión de suelos y deforestación.
- 2) Falta de cultura de asociatividad y visión empresarial, para poder generar valor agregado en la producción.
- 3) La proliferación de bares clandestinos, prostitución y violencia familiar, incrementan los niveles de inseguridad ciudadana.
- 4) Población en pobreza y pobreza extrema con altos índices de desnutrición y elevadas tasas de analfabetismo.
- 5) Falta de cultura tributaria en la población, genera altos índices de morosidad en el pago de los servicios municipales.
- 6) Proliferación de vehículos menores de transporte público generan caos vehicular e incremento de accidentes de tránsito.
- 7) Informalidad en la construcción y en el crecimiento urbano con invasión de terrenos que representan riesgo y tugurización en zonas periféricas de la ciudad.
- 8) Insuficiente infraestructura social (agua potable y saneamiento urbano y rural, postas, centros educativos, deporte y recreación), económica productiva (comercio, riego, electrificación e infraestructura vial urbana y



rural) y ambiental (infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos).

- 9) Insuficiente transferencia de recursos económicos del Gobierno Central a los Gobiernos Locales.
- 10) Informalidad en el comercio así como altas tasas de desempleo y subempleo en la provincia.
- 11) Insuficiente transferencia de recursos económicos del Gobierno Central a los Gobiernos Locales.
- 12) Informalidad en el comercio así como altas tasas de desempleo y subempleo en la provincia.

TABLA N° 01: FODA INSTITUCIONAL

FACTORES INTERNOS			
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
F1	Predisposición para un trabajo articulado y coordinado con las instituciones públicas y privadas de la provincia	D1	Falta de implementación de un Plan de Fortalecimiento de Capacidades
F2	Municipalidad orientada a la participación ciudadana en la toma de decisiones	D2	Insuficiente educación vial sin una adecuada difusión de la normatividad, provocando falta de concientización vial en la ciudadanía
F3	Municipalidad implementa estrategias para la promoción y apoyo en programas sociales	D3	Falta de formulación y aplicación de los instrumentos de planificación (Plan de Desarrollo Provincial Concertado y la Zonificación Ecológica y Económica para el Plan de Ordenamiento Territorial)
F4	Personal de la municipalidad con competencias adecuadas para trabajar en las diferentes áreas	D4	Provisión de servicios públicos municipales insuficientes (Seguridad Ciudadana, DEMUNA y OMAPED)
F5	Municipalidad aplica estrategias para la promoción y apoyo al sector productivo	D5	Débil comunicación entre niveles jerárquicos, así como falta de coordinación entre oficinas, trabajo en equipo e implementación de normativa interna
F6	Liderazgo y voluntad política de la gestión municipal para impulsar procesos de modernización institucional y concertar el desarrollo provincial	D6	Insuficiente fortalecimiento de la cultura organizacional, causa débiles relaciones internas entre las unidades orgánicas
F7	Adecuación de la normatividad y actualización de las ordenanzas de transporte y orden urbano	D7	No se cuenta con una Infraestructura municipal moderna, equipada, con interconexión tecnológica y que además subutilizan los equipos, lo cual dificulta el adecuado desarrollo de las funciones institucionales
F8	Política de fiscalización y recaudación tributaria, implementando herramientas normativas	D8	Insuficiente gestión ambiental y protección de los recursos naturales, así como la falta de un plan provincial de gestión del riesgo de desastres
F9	Implementación y utilización de herramientas tecnológicas para el manejo de sistemas informáticos en la gestión administrativa (SIAF-SIGA)	D9	Asistencia Técnica insuficiente para la asociatividad, la organización empresarial y el desarrollo de las actividades productivas, que impiden generar valor agregado
F10	Promoción de la educación, cultura, deporte y recreación	D10	Plan Director de Jaén 2020 desactualizado, así como la falta del Plan de Desarrollo Urbano y el Catastro Urbano y Rural
FACTORES EXTERNOS			
OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
O1	Ubicación geográfica estratégica de la Provincia de Jaén (Nodo de Desarrollo)	A1	Presencia de desastres naturales en la región; así como la deficiente gestión de recursos hídricos, altos niveles de erosión de suelos y deforestación
O2	Funcionamiento de la Universidad Nacional de Jaén, así como de otras Universidades Públicas y Privadas	A2	Falta de cultura de asociatividad y visión empresarial, para poder generar valor agregado en la producción
O3	Existencia de Juntas Vecinales para trabajo articulado con la Municipalidad y ejercer un mejor control ciudadano contra la delincuencia	A3	La proliferación de bares clandestinos, prostitución y violencia familiar, incrementan los niveles de inseguridad ciudadana
O4	Ley de Riego Tecnificado vigente, que permitirá implementar un Programa de Riego Tecnificado como transferencia tecnológica al desarrollo productivo	A4	Población en pobreza y pobreza extrema con altos índices de desnutrición y elevadas tasas de analfabetismo
O5	Existencia de Cooperación Internacional (ONGD) e interinstitucional para el desarrollo de la provincia	A5	Falta de cultura tributaria en la población, genera altos índices de morosidad en el pago de los servicios municipales
O6	Posibilidad de convenios con SUNARP, COFOPRI, RENIEC, etc., para intercambio de información	A6	Proliferación de vehículos menores de transporte público generan caos vehicular e incremento de accidentes de tránsito
O7	Existencia de tecnologías de la información y comunicación con posibilidades de implementación para mejorar la Gestión Institucional	A7	Informalidad en la construcción y en el crecimiento urbano con invasión de terrenos que representan riesgo y turgurización en zonas periféricas de la ciudad
O8	Ley de Adecuación de Municipalidades de Centros Poblados, donde se indican las competencias, funciones y atribuciones administrativas y económico-tributarias	A8	Insuficiente infraestructura social (agua potable y saneamiento urbano y rural, postas, centros educativos, deporte y recreación), económica productiva (comercio, riego, electrificación e infraestructura vial urbana y rural) y ambiental (infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos)
O9	Actividades económicas con potencial productivo, en agricultura, industria y turismo	A9	Insuficiente transferencia de recursos económicos del Gobierno Central a los Gobiernos Locales
O10	Existencia de financiamiento por parte del Gobierno Nacional en Fondos Concursables, como FONIPREL	A10	Informalidad en el comercio así como altas tasas de desempleo y subempleo en la provincia

FUENTE: TALLER 3 - Formulación de los Objetivos Estratégicos, priorización y análisis estratégico



2. 3. LA VISIÓN DE FUTURO DE LA PROVINCIA DE JAÉN AL 2021.

VISIÓN DE JAEN AL 2021

“Jaén al 2021, es una población con territorio ordenado, articulado, seguro. Con identidad y calidad de vida, basado en el uso sostenible de sus recursos naturales y ambientales, la gobernabilidad democrática e inclusión social trascendente; respeto a los derechos humanos, agro exportadora, eco turística y emprendedora”.

“JAEN LA MAS EDUCADA”



3.4. VISIÓN INSTITUCIONAL

Municipalidad Provincial líder en la promoción del desarrollo planificado y ordenado de la provincia; reconocida como una institución moderna, organizada, competitiva, eficiente, eficaz y que brinda servicios con calidad y calidez, mejorando el bienestar de la población de la zona urbana y con énfasis en la población rural; con un enfoque de desarrollo humano y sostenible.

3.5. MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos la Municipalidad Provincial de Jaén que promueve, fomenta y gestiona el desarrollo integral de nuestra provincia; prestadora de servicios públicos de calidad y promotora de las actividades productivas, industriales, turísticas y culturales; orientada a la población de la zona urbana con énfasis en la población rural; de forma justa, transparente y participativa.

3.6. VALORES INSTITUCIONALES

La Municipalidad Provincial de Jaén, producto de la construcción participativa de su Plan de Estratégico Institucional, se consideran los siguientes valores:

- **Honesta:** Referida a la calidad humana que deben presentar los servidores y funcionarios públicos, el cual consiste en comprometerse con la gestión institucional y expresarse con coherencia y autenticidad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia en todas sus funciones desempeñadas.
- **Transparente:** Relacionada con el compromiso personal de todos los servidores y funcionarios con los objetivos institucionales, en



el actuar diario; mediante una gestión clara, imparcial y ética, con procesos de rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

- **Participativa:** Entendida como la activa intervención de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones de manera concertada.
- **Solidaria:** Todos los funcionarios y servidores públicos, están obligados a asumir problemas comunes de la población, como un esfuerzo colectivo para mejorar su calidad de vida.
- **Concertadora:** Implica el respeto de los acuerdos tomados participativamente, entre la municipalidad y los actores públicos, privados y de la sociedad civil.

3.7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR EJE

A. EJE DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL:

Objetivo Estratégico General I:

Fomentar el desarrollo social provincial, brindando servicios de calidad en educación, cultura, deporte y recreación, salud, agua potable, saneamiento básico, programas sociales y servicios públicos municipales; con inclusión social para mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivos Estratégicos Específicos:

- I.1. Fomentar la educación de calidad, fortaleciendo el servicio educativo, mejorando su cobertura y ampliando y equipando su infraestructura; así



como promover el desarrollo de las actividades artísticas culturales, el deporte y la recreación en la provincia.

- I.2. Promover la calidad y cobertura del servicio de salud, agua potable y saneamiento básico, ampliando y equipando su infraestructura; así como la promoción de los programas sociales con inclusión social, especialmente en zonas de extrema pobreza.

- I.3. Ampliar y mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales de seguridad ciudadana, DEMUNA y OMAPED en nuestra provincia para mejorar la calidad de vida de la población.

B. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO:

Objetivo Estratégico General II:

Promocionar las principales actividades económicas y productivas de la provincia, aprovechando sus potencialidades y mejorando la provisión de infraestructura productiva, para generar valor agregado y lograr la competitividad territorial.

Objetivos Estratégicos Específicos:

- II.1. Desarrollar competitivamente las actividades económicas y productivas de la provincia, generando valor agregado y brindando asistencia técnica para la asociatividad y la organización empresarial.

- II.2. Proveer de infraestructura de riego y riego tecnificado para optimizar el uso del agua y ampliar la frontera agrícola, mejorando la producción y productividad.



II.3. Promover la ampliación de la infraestructura eléctrica para generar valor agregado en la producción local.

II.4. Mejorar y ampliar la infraestructura vial para dinamizar la comercialización de productos en los mercados y contribuir con mejorar el acceso a centros de educación y salud; así mismo proveer de una infraestructura vial urbana para mejorar la transitabilidad.

Objetivo Estratégico General III:

Promover la implementación de los planes de desarrollo vial y el ordenamiento urbano y el transporte en la provincia para mejorar la transitabilidad.

Objetivos Estratégicos Específicos:

III.1. Promover la actualización del Plan Director de Jaén al 2020 y la formulación del Plan de Desarrollo Urbano y el Catastro Urbano y Rural.

III.2. Fomentar la educación vial, difundiendo la normatividad para la concientización vial en la ciudadanía.

C. EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES:

Objetivo Estratégico General IV:

Mejorar la calidad de la Gestión Ambiental para proteger nuestros recursos naturales, así como fortalecer la gestión de riesgo de desastres; para lograr el desarrollo sostenible de nuestra provincia.



Objetivos Estratégicos Específicos:

- IV.1. Mejorar la calidad de la gestión ambiental, protegiendo nuestros recursos naturales y reduciendo la contaminación ambiental.
- IV.2. Formular e implementar el plan provincial de gestión del riesgo de desastres y organizar el sistema de defensa civil.

D. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD:

Objetivo Estratégico General V:

Promover la institucionalidad provincial para un trabajo participativo e interinstitucional con nuestros aliados estratégicos del sector público, privado y de la sociedad civil.

Objetivos Estratégicos Específicos:

- V.1. Fomentar un trabajo articulado, coordinado y concertado con las instituciones públicas y privadas, como aliados estratégicos para lograr el desarrollo provincial.
- V.2. Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones de la gestión municipal para lograr la gobernabilidad provincial y fomentar el apoyo comunal.

Objetivo Estratégico General VI:



Fortalecer la gestión municipal para brindar servicios públicos con calidad y calidez de forma eficaz, eficiente y transparente.

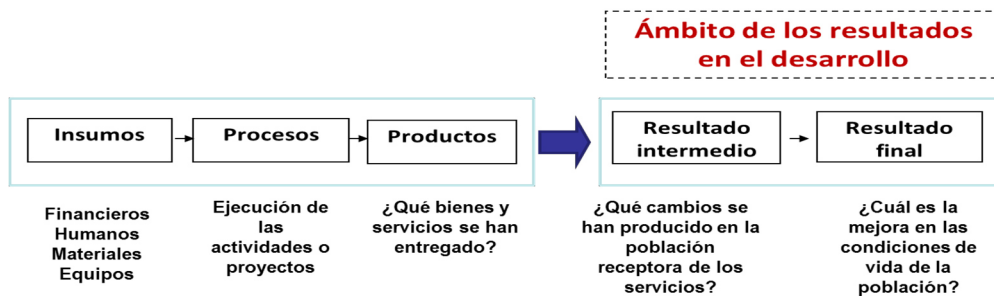
Objetivos Estratégicos Específicos:

- VI.1.** Promover la modernización municipal para mejorar el desempeño institucional y orientar la gestión al logro de resultados.
- VI.2.** Fortalecer las capacidades del personal para brindar servicios públicos de calidad.
- VI.3.** Incrementar la recaudación tributaria implementando herramientas normativas y una política de fiscalización, concientizando a la población para generar una cultura tributaria.
- VI.4.** Mejorar la infraestructura municipal, equipándola e interconectándola tecnológicamente, para una prestación de calidad de los servicios.

Capítulo IV: El Enfoque de Resultados en el Plan Operativo Institucional 2016

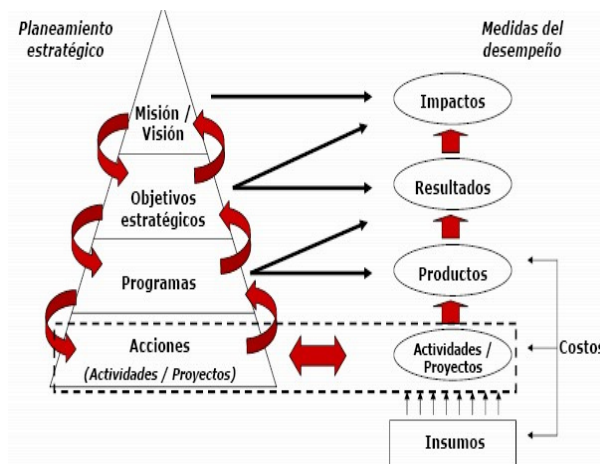
4.1. El Enfoque de Resultados

Esta nueva metodología es una manera diferente de realizar el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público, y exige que el modelo de Gestión Institucional y Administrativa de las entidades públicas cambie. Lo cual implica superar la tradicional manera de realizar dicho proceso, centrado en instituciones (pliegos, unidades ejecutoras, etc.), programas y/o proyectos y en líneas de gasto o insumos; a otro en el que eje es el Ciudadano y los Resultados que éstos requieren y valoran.



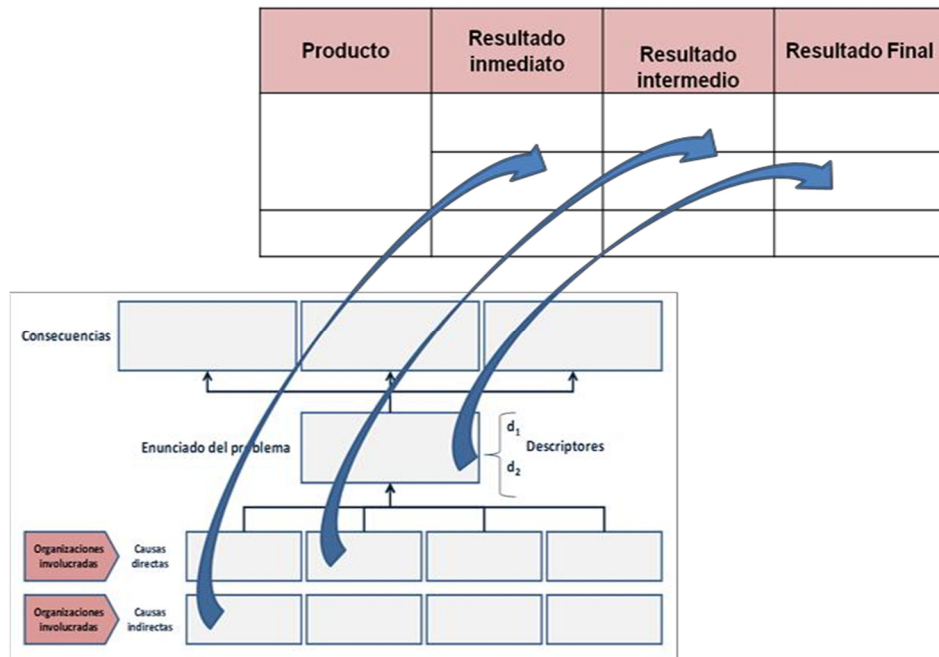
4.2. Identificación de Productos – Resultados.

ANÁLISIS CAUSAL PARA OBTENER RESULTADOS



Elementos del Plan Operativo institucional en la cadena de resultados.

1. **Resultados:** Es un cambio o efecto deseado en un grupo de interés (población, instituciones, comunidades, etc).
2. **Producto:** Intervención o conjunto de intervenciones necesarias para lograr un resultado. Se realizan de modo continuo y permanente, dando lugar a gastos operativos o de mantenimiento para el funcionamiento y mejoramiento de los servicios públicos que ofrece la institución municipal hacia el ciudadano.
3. **Insumos:** Recursos del ambiente, como materias primas y mano de obra, que pueden entrar a un sistema organizacional.
4. **Metas:** Producto final que se pretende alcanzar con la realización de las tareas, expresa la naturaleza de la tarea. La meta define el producto final que se pretende alcanzar y la Unidad de Medida, establece la forma de cuantificar la meta.
5. **Indicador:** Un indicador es una medición ordinal que tiene siempre una dirección o rumbo esperado.





Capítulo V: Articulación Estratégica y Programación de Actividades

5.1. RESULTADOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES SEGÚN UNIDADES ORGÁNICAS.

En el presente capítulo se presenta la articulación estratégica de los objetivos de los planes de desarrollo con los objetivos del plan operativo institucional, es así que se plantea la programación de actividades operativas de las dependencias de la Municipalidad Provincial de Jaén para el año 2016 con sus respectivas metas y planteando los productos y resultados que se pretende alcanzar.

Dichas actividades operativas han sido formuladas por los órganos responsables correspondientes, tomando en cuenta su ámbito de competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la articulación de las mismas con los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2014 de la Municipalidad Provincial de Jaén , así como con los recursos presupuestarios asignados a cada órgano en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del 2016.

Dado que se tiene un compromiso para el cumplimiento del pago de la Deuda con la SUNAT del 2014 al 2029, en la cual se debe depositar 98,500.00 Nuevos Soles, las cuales se debe presupuestar anualmente.

A continuación se muestra el detalle de actividades Programadas por cada dependencia, los cuales fueron elaborados en coordinación con dichas unidades orgánicas.



**5.2. RESUMEN DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL
2016**

RESUMEN DE INGRESOS POR RUBROS DE FINANCIAMIENTO - AÑO FISCAL 2016

ORIGEN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO PIA 2016	%
MEF	RECURSOS ORDINARIOS	2,164,906.00	6
	FONCOMUN	22,683,407.00	59
	CANON Y SOBRE CANON	5,319,148.00	14
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
	SUB TOTAL	30,167,461.00	
PLIEGO	IMPUESTOS MUNICIPALES	5,128,875.00	13
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,984,896.00	8
	SUB TOTAL	8,113,771.00	
	TOTAL	38,281,232	100



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN ESTRUCTURA ORGÁNICA





5.3. La Municipalidad Provincial de Jaén, está conformada por los siguientes Órganos:

01 ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Concejo Municipal
- 01.2 Alcaldía
- 01.3 Gerencia Municipal.

02 ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN

- 02.1 Comisión de Regidores.
- 02.2 Consejo de Coordinación Local Provincial.
- 02.3 Consejo de Mancomunidades Municipales
- 02.4 Comité Provincial de Gestión Ambiental.
- 02.5 Comité Provincial de Defensa Civil.
- 02.6 Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
- 02.7 Comité Provincial Técnica Municipal de Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial.
- 02.8 **Comité Provincial de Participación Vecinal.**
- 02.9 **Comité Provincial Participativo Local en Educación.**
- 02.10 Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- 02.11 Comité de Gestión Local Provincial del Programa de Complementación Alimentaria.
- 02.12 Consejo Provincial de Salud.
- 02.13 Comité Provincial Municipal para los Derechos del Niño y del Adolescente.
- 02.14 Comité Provincial de la Juventud.

03 ÓRGANO DEL CONTROL INSTITUCIONAL

- 03.1 **Oficina de Control Interno.**

04 ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

- 04.1 **Oficina de Procuraduría Pública Municipal**

05 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 05.1 **Oficina de Planificación y Presupuesto**
- 05.1.1 Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización Municipal.



- 05.1.2 Unidad de Programación e Inversiones.
- 05.1.3 Unidad de Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional.
- 05.1.4 Unidad de Informática y Sistemas.
- 05.2 **Oficina de Asesoría Jurídica.**

06 ÓRGANOS DE APOYO

- 06.1 Oficina de Secretaria General.**
- 06.2 Oficina de Administración.**
 - 06.2.1 Unidad de Recursos Humanos.
 - 06.2.2 Unidad de Contabilidad.
 - 06.2.3 Unidad de Tesorería.
 - 06.2.4 Unidad de Abastecimientos.
- 06.3 Oficina de Rentas.**
 - 06.3.1 Unidad de Recaudación.
 - 06.3.2 Unidad de Ejecutoría Coactiva.
 - 06.3.3 Unidad de Fiscalización.

07 ÓRGANOS DE LÍNEA

- 07.1 Dirección de Seguridad Ciudadana.**
 - 07.1.1 División de Serenazgo.
 - 07.1.2 División de Policía Municipal.
 - 07.1.3 División de Defensa Civil.
- 07.2 Dirección de Desarrollo Ambiental.**
 - 07.2.1 División de Gestión Ambiental y Recursos Naturales.
 - 07.2.2 División de Gestión de Residuos.
 - 07.2.3 División de Áreas Verdes.
- 07.3 Dirección de Infraestructura.**
 - 07.3.1 División de Estudios y Proyectos.
 - 07.3.2 División de Obras.
 - 07.3.3 División de Supervisión y Liquidación.
 - 07.3.4 División de Maquinaria y Equipos.
- 07.4 Dirección de Desarrollo Económico Local.**
 - 07.4.1 División de Desarrollo Económico, Fomento a la inversión privada y Turismo.
 - 07.4.2 División de Desarrollo Agrario.
 - 07.4.3 División de Comercialización y Licencias de Funcionamiento.



07.5 Dirección de Desarrollo Urbano y Rural.

07.5.1 División de Desarrollo Urbano y Catastro.

07.5.2 División de Control Urbano y Licencias de Construcción.

07.5.3 División de Transporte y Vialidad.

07.6 Dirección de Desarrollo Social.

07.6.1 División de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

07.6.2 División de Programas Sociales.

07.6.3 División de Participación Vecinal.

07.6.4 División de Atención a la población prioritaria.

07.6.5 División de Promoción de la Salud.

07.6.6 División de Registros Civiles.

07.6.7 Beneficencia Pública.

08 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

08.1 Instituto Vial Provincial.

08.2 EPS Marañón.

08.3 Empresas Municipales



VI: Programación de Actividades a nivel de cada Dependencia Orgánica.

A partir de los objetivos institucionales planteados en el Plan Estratégico Institucional al 2014 de la Municipalidad Provincial de Jaén, se construyeron las matrices de Programación de actividades y proyectos por cada una de las estrategias planteadas en cada objetivo estratégico específico y general. En esta etapa se realiza la Programación de actividades por cada dependencia orgánica, las cuales tienen una unidad de medida y una meta anual que se espera alcanzar durante la ejecución del plan; cabe señalar que dichas actividades y/o proyectos cuentan con un presupuesto y un cronograma de ejecución, el cual permitirá un adecuado monitoreo y evaluación, para verificar el logro de los objetivos planteados.